

# H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

## JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO EN DILIGENCIARIO PAR

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/02/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<b>EXP . 888/2008</b> Apelacion 2	Acuerdo Vintinueve De Enero Dos Mil Diecinueve Tengase Al Ocurante Dando Cumplimiento A La Razon Asentada Por La Diligenciaria Adscrita, En Consecuencia, Se Ordena Correr Traslado A La Parte Contraria A Fin De Que Dentro Del Termino De Seis Dias Posteriores A La Notificacion Del Resente Auto Los Conteste Y Señale Domicilio Para Recibir Notificaciones En Segunda Instancia, Con El Apercibimiento Que En Caso De No Hacerlo Las Notificaciones Se Le Haran Por Lista. Una Vez Notificado El Presente, Se Ordena Remitir Mediante Atento Oficio Los Autos Originales, Documentos Fundatorios Y Expedientillo De Apelacion A La Oficialia Comun A Las Salas Y Juzgados De Lo Civil Del H. Tribunal Superior De Justicia En El Estado, Para Que Por Su Conducto Sea Remitido A La Sala Correspondiente Para La Substanciacion Del Presente Recurso. Asi Mismo Se Le Tiene Señalando Como Domicilio Para Recibir Las Notificaciones Personales En Segunda Instancia En El Inmueble Que Indica Y Nombrando Abogados Patronos.
<b>EXP . 374/2011</b> Apelacion	Acuerdo Veinticinco De Enero Dos Mil Diecinueve Al Ocurante Interponiendo Recurso De Apelacion En Contra De La Sentencia Definitiva Dictada Por Esta Autoridad Con Fecha Dos De Enero Dos Mil Diecinueve, Expresando Como Agravios Los Que De Su Escrito Se Desprenden, Asi Mismo Se Le Tiene Señalando Como Domicilio Para Recibir Las Notificaciones Personales En Segunda Instancia En El Inmueble Que Indica Y Nombrando Abogado Patrono. Se Ordena Correr Traslado A La Parte Contraria A Fin De Que Dentro Del Termino De 6 Dias Posteriores A La Notificacion Del Resente Auto Los Conteste Y Señale Domicilio Para Recibir Notificaciones En Segunda Instancia, Con El Apercibimiento Que En Caso De No Hacerlo Las Notificaciones Se Le Haran Por Lista. Una Vez Notificado El Presente, Se Ordena Remitir Mediante Atento Oficio Los Autos Originales, Documentos Fundatorios Y Expedientillo De Apelacion A La Oficialia Comun A Las Salas Y Juzgados De Lo Civil Del H. Tribunal Superior De Justicia En El Estado, Para Que Por Su Conducto Sea Remitido A La Sala Correspondiente Para La Substanciacion Del Presente Recurso.
<b>EXP . 184/2010</b>	Acuerdo Veintinueve De Enero Dos Mil Diecinueve Se Ordena Turnar Los Autos A La Diligenciaria Adscrita Para Que Asociada De La Parte Actora Dé Cumplimiento A Lo Ordenado En Auto.
<b>EXP . 442/2018</b>	Acuerdo Treinta Y Uno De Enero Dos Mil Diecinueve Tengase A La Funcionaria Oficiante Dando Contestacion Al Oficio Indicado, Dese Vista A La Parte Actora Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho Convenga.

**EXP . 90/2018**

Acuerdo Treinta Y Uno De Enero Dos Mil Diecinueve  
Tengase A La Funcionaria Oficiante Dando Contestacion  
Al Oficio Indicado, Dese Vista A La Parte Actora Para Que  
Manifieste Lo Que A Su Derecho Convenga.  
Acuerdo Treinta Y Uno De Enero Dos Mil Diecinueve  
Se Tiene Al Ocurante Interponiendo Recurso De  
Reclamacion En Contra Del Auto Diecisiete De Enero Dos  
Mil Diecinueve, En Los Terminos Que Indica. Dese Vista A  
La Contraria A Fin De Que Dentro Del Termino De Dos  
Dias Posteriores A La Notificacion Del Presente Auto,  
Manifieste Lo Que A Su Derecho Convenga Y Transcurrido  
Dicho Término Con O Sin Contestación, Se Ordena Turnar  
Los Autos A La Vista Del Suscrito Juez A Fin De Resolver  
Lo Que En Derecho Corresponde.

**EXP . 640/2016 Actuaciones**

Acuerdo Quince De Enero Dos Mil Diecinueve  
Se Ordena La Resposicion De Los Documentos Exhibidos  
El 30 De Junio Dos Mil Dieciocho, Túrnense Los Autos A  
La Diligenciaria Adscrita Para Que Dé Cumplimiento A Lo  
Ordenado.

**EXP . 314/2018**

Acuerdo Uno De Febrero Dos Mil Diecinueve  
Tengase Al Perito Tercero En Discordia, Aceptando Y  
Protestando El Cvargo Conferido, Comunicando A Esta  
Autoridad El Monto De Sus Honorarios, Sin Embargo, Esta  
Autoridad Tiene A Bien Determinar Que El Monto De Sus  
Honorarios Se Establezcan En Ocho Mil Pesos Cero  
Centavos M.n., Mismos Que Seran Cubiertos Por Las  
Partes A Prorrata Y Se Esté En Aptitud De Emitir El  
Avalúo Correspondiente.  
Se Señalan Lad lez Horas Del Once De Febrero Dos Mil  
Diecinueve Para La Audiencia De Aveniencia, A Fin De  
Que Comparezcan Las Partes Ante Esta Autoridad  
Identificadas En El Recinto De Este Juzgado.

**EXP . 792/2018**

Acuerdo Treinta De Enero Dos Mil Diecinueve  
Digasele Al Promovente Que Una Vez Que Cumpla Con  
Loa Cordado En Auto Quince De Enero Del Año En Curso  
Y De Acuerdo A Las Actuaciones, Se Acordará Lo  
Correspondiente.

**EXP . 744/2014 Ordinario Civil**

Acuerdo Veintinueve De Enero Dos Mil Diecinueve  
Tengase Al Ocurante Danhdo Cumplimiento Al  
Requerimiento Ordenado En Auto Catorce De Diciembre  
Dos Mil Dieciocho, Se Ordena Correr Traslado A La Parte  
Contraria Para Que Dentro Del Témrino De Tres Días Lo  
Contesten. Se Le Tiene Señalando Domicilio Para Recibir  
Notificaciones Y Ofreciendo Como Pruebas De Su Parte  
La Instrumental Publica De Actuaciones Y La Presuncional  
Legal Y Humana.

**EXP . 744/2014 Ordinario Civil**

Acuerdo Veintinueve De Enero Dos Mil Diecinueve  
Tengase Al Ocurante Danhdo Cumplimiento Al  
Requerimiento Ordenado En Auto Catorce De Diciembre  
Dos Mil Dieciocho, Se Ordena Correr Traslado A La Parte  
Contraria Para Que Dentro Del Término De Tres Días Lo  
Contesten. Se Le Tiene Señalando Domicilio Para Recibir  
Notificaciones Y Ofreciendo Como Pruebas De Su Parte  
La Instrumental Publica De Actuaciones Y La Presuncional  
Legal Y Humana.

**EXP . 1290/2014**

Acuerdo Veintinueve De Enero Dos Mil Diecinueve No Ha Lugar Admitir A Tramite Incidente De Nulidad De Actuaciones Toda Vez Que De Los Hechos Que Narra, No Manifiesta En Contra De Quién Promueve Dicho Incidente Y Solo Refiere Que Se Duele De La Notificacion Practicada El Once De Diciembre Dos Mil Diecisiete, Por Lo Que Se Desecha De Plano La Demanda Incidental.

**EXP . 1198/2015 Reclamacion**

Acuerdo Treinta De Enero Dos Mil Diecinueve Se Tiene Al Ocurante Interponiendo Recurso De Reclamacion En Contra Del Auto Veintitrés De Enero Dos Mil Diecinueve, En Los Terminos Que Indica. Dese Vista A La Contraria A Fin De Que Dentro Del Termino De Dos Días Posteriores A La Notificacion Del Presente Auto, Manifieste Loque A Su Derecho Convenga.

**EXP . 1144/2017**

Acuerdo Veintinueve De Enero Dos Mil Diecinueve Tengase A La Ocurante Devolviendo Exhorto Elaborado Por Esta Autoridad, Mismo Que Se Agrega Para Los Efectos Legales Correspondientes. Tengase A La Ocurante Exhibiendo Copia Certificada Del Testimonio Notarial Descrito Donde Acredita Personalidad Y Se Le Reconoce Únicamente Para Hacer La Devolucion De Los Documentos Fundatorios Toda Vez Que Se Decreto El Sobreseimiento Del Juicio, Debiendo Estarse A Lo Acordado En Diligencia Uno De Octubre Dos Mil Dieciocho.

**EXP . 1098/2018**

Acuerdo Treinta De Enero Dos Mil Diecinueve Téngase Al Ocurante Dando Contestacion A La Edmanda Ad Cautelam Entablada En Su Contra, Oponiendo Las Excepciones Que De Su Escrito De Cuenta, Designando Abogados Patronos Quienens Cuentan Con Título Y Cédula Debidamente Inscritos, Sin Que Haya Lugar A Tener Por Autorizados A Las Personas Que Indica Toda Vez Que Los Mismos No Cumplen Con Lo Establecido Por El Artículo 19 De La Ley Procesal Civil. Por Otro Lado, Se Tiene Ofreciendo Pruebas De Su Parte Con Citacion De La Contraria Las Que Indica En Su Escrito De Cuenta De Contestacion De Demanda, Sobre Las Cuales Esta Autoridad Se Pronunciara En Su Momento Procesal Oportuno. Dese Vista A La Parte Actora Para Que En El Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho Convenga Y En Caso De Que Objete Las Pruebas Que Permite La Ley, Ofrezca Las Pruebas Tendientes A Justificar Tales Objeciones; Hecho Lo Anterior, A Peticion De Parte, Se Proveerá Lo Conducente.

**EXP . 1040/2017**

Acuerdo Treinta De Enero Dos Mil Diecinueve Digase Al Ocurante Que Deberá Estarse A Lo Acordado En Auto Catorce De Noviembre Dos Mil Dieciocho.

**EXP . 1038/2018**

Acuerdo Treinta De Enero Dos Mil Diecinueve Toda Vez Que Fue Desahogada La Interpelacion Judicial, Se Ordena La Devolucion De Los Documentos Exhibidos, Debiendo Comparecer Debidamente Identificado En Cualquier Día Y Hora Habil De Oficina.

**EXP . 1020/2018**

Acuerdo Veintinueve De Enero Dos Mil Diecinueve Toda Vez Que El Convenio Aprobado Fue Celebrado Y Ratificado Por Las Partes, Se Ordena Notificar A La Parte Demandada En El Domicilio Indicado Lo Conducente.

**EXP . 984/2008**

Acuerdo Veinticinco De Enero Dos Mil Diecinueve Se Ordena Girar Oficio Al Registrados Publico De La Propiedad Y Del Comercio De Puebla A Fin De Que Se Dé Cumplimiento A Lo Ordenado, Debiendo Acompañar Copia Certificada De Las Constancias Pertinentes.

**EXP . 894/2016**

Acuerdo Treinta Y Uno De Enero Dos Mil Diecinueve Tengase Al Ocurante Por Su Representacion, Personalidad Que Acredita Con El Nombramiento Concedido, Así Mismo Se Le Tiene Señalando Domicilio Particular Y Para Recibir Notificaciones, Revocando Todo Tipo Dfe Nombramiento Hecho Con Anterioridad Y Por Autorizados Para Oir Y Recibir Notificaciones A Los Letrados Que Señala En Su Libelo De Cuenta. Por Lo Que Hace Al Segundo Escrito, Tengase A La Funcionaria Devolviendo El Exhorto Indicado, Dese Vista A La Parte Actora Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho Convenga.

**EXP . 48/2017**

Acuerdo Treinta Y Uno De Enero Dos Mil Diecinueve Se Ordena Expedir Copias Certificadas De Todo Lo Actuado Directamente Al Abogado Patrono Y/o Parte Actora, Quienes Podrán Recibir las En Cualquier Día Y Hora Habil De Oficina, Previa Identificacion Y Razon De Entrega.

**EXP . 1116/2018 Apelacion**

Acuerdo Veintitres De Enero Dos Mil Diecinueve Se Tiene Al Ocurante Interponiendo Recurso De Apelacion En Contra Del Acuerdo Cinco De Diciembre Dos Mil Dieciocho, Expresando Como Agravios Los Que De Su Escrito Se Desprenden, Asi Mismo Se Le Tiene Señalando Como Domicilio Para Recibir Las Notificaciones Personales En Segunda Instancia En El Inmueble Que Indica. Una Vez Notificado El Presente, Se Ordena Remitir Mediante Atento Oficio Los Autos Originales, Documentos Fundatorios Y Expedientillo De Apelacion A La Oficialia Comun A Las Salas Y Juzgados De Lo Civil Del H. Tribunal Superior De Justicia En El Estado, Para Que Por Su Conducto Sea Remitido A La Sala Correspondiente Para La Substanciacion Del Presente Recurso.

**EXP . 1098/2012**

Acuerdo Once De Enero Dos Mil Diecinueve Toda Vez Que La Parte Demandada No Se Manifestó Respecto A La Planilla De Liquidacion De Sentencia Propuesta Por El Promoviente, Es Por Lo Que Se Le Tiene Por Perdido Su Derecho Para Hacerlo. Túrnense Los Autos A La Vista Del Juez A Fin De Pronunciar La Resolución Correspondiente.

Acuerdo Treinta Y Uno De Enero Dos Mil Diecinueve Se Tiene Al Ocurante Interponiendo Recurso De Apelacion En Contra De La Sentencia Definitiva Dictada Por Esta Autoridad Con Fecha Catorce De Enero Dos Mil Diecinueve, Expresando Como Agravios Los Que De Su Escrito Se Desprenden, Asi Mismo Se Le Tiene Señalando Como Domicilio Para Recibir Las Notificaciones Personales En Segunda Instancia En El Inmueble Que Indica Y Nombrando Abogado Patrono. Se Ordena Correr Traslado A La Parte Contraria A Fin De Que Dentro Del Terminio De 6 Dias Posteriores A La Notificacion Del Resente Auto Los Conteste Y Señale Domicilio Para Recibir Notificaciones En Segunda Instancia, Con El Apercibimiento Que En Caso De No Hacerlo Las Notificaciones Se Le Haran Por Lista. Una Vez Notificado El Presente, Se Ordena Remitir Mediante Atento Oficio Los Autos Originales, Documentos Fundatorios Y Expedientillo De Apelacion A La Oficialia Comun A Las Salas Y Juzgados De Lo Civil Del H. Tribunal Superior De Justicia En El Estado, Para Que Por Su Conducto Sea Remitido A La Sala Correspondiente Para La Substanciacion Del Presente Recurso.